

Reunión de la comisión académica Máster en estudios lingüísticos, literarios y culturales

Día 6 de abril de 2018, 12 horas.

Asistentes: Dr. Javier Martín González (coord.), Dra. Isabel Clúa (coord.), Dr. Manuel Carrera Díaz, Dra. Emilia Ruiz Yamuza, Dr. Francisco José Salguero Lamillar, Dr. Juan A. Prieto.Pablos, Sra. Claudia Lora.

Se excusan: Dra. Adelaida Hermoso Mellado-Damas, Dra. Cristina Martínez-Fraile

Orden del día:

1. Informe de los Coordinadores
2. Respuesta al informe provisional sobre la acreditación del MELLCC
3. Ruegos y preguntas

1. Informe de los coordinadores

Se informa del cambio de coordinación en el máster; la Dra. Mercedes Comellas ha dejado el cargo, que ha sido asumido por la Dra. Isabel Clúa. Se agradece a la Dra. Comellas el trabajo realizado y la dedicación al cargo.

Se informa de la finalización del período de clases. Aunque la tónica general ha sido de normalidad, se señalan algunas incidencias en la evaluación del alumnado que, por razones sobrevenidas (problemas con los visados, trámites burocráticos...) se incorpora tarde al Máster. Si bien la asistencia al 80% de las sesiones presenciales es obligatoria, se considera oportuno articular sistemas alternativos para facilitar la evaluación siempre y cuando la ausencia se deba a motivos justificados. En todo caso, se acuerda transmitir a los coordinadores/as de las asignaturas: 1) la necesidad de concretar en cada proyecto docente los mecanismos específicos y detallados de evaluación para evitar cualquier ambigüedad y 2) la obligatoriedad de asistencia al 80% de las clases

Se informa de la finalización de la fase 1 de preinscripción para el curso 2018-2019 así como de las incidencias en el aplicativo, que no guardaba la información relativa al nivel de idiomas. Detectada esta incidencia se procedió a informar al DUA de la lista real de admitidos y se confía en que desde los servicios técnicos la hayan solucionado.

Se informa de una última modificación en las asignaciones de tutorización de TFM. La Dra. Isabel Román solicitó asumir un único TFM de los dos asignados; el Dr. Juan Montero se ha hecho cargo de esa tutorización.

Se informa de que de cara al próximo curso se pueden solicitar cambios de profesorado por parte de los Departamentos.

2. Respuesta al informe provisional sobre la acreditación del MELLC

Se procede a revisar el informe provisional recibido que, en líneas generales, es positivo.

En cuanto a los cambios de obligado cumplimiento (las modificaciones 1, 2 y 3), se trata de mejoras en el sistema de garantía de calidad. La propuesta de coordinación es, en lo que se refiere a las modificaciones 1 y 2, fijar un calendario de reuniones de la SGC con un orden del día que contemple los aspectos de mejora que va abordar. En cuanto a la modificación 3, referida al grado de satisfacción de los diversos colectivos en el curso 2016/2017, queda pendiente verificar si la información –que no depende del máster- está disponible y se puede facilitar.

En cuanto a las recomendaciones, de cumplimiento opcional:

Recomendación 1. Se aprueba dotar de contenido el apartado de anuncios y enlaces de interés de la página web

Recomendación 2. Se aprueba homogeneizar los criterios de ponderación de las encuestas de satisfacción una vez se hayan implementado. La comisión solicita crear una subcomisión que se encargue de este particular y a la que se incorpore la representante del alumnado, la Dra. Claudia Lora.

Recomendación 3. Se aprueba solicitar la información (nota media, duración, media, grado de inserción y movilidad...) a la oficina que disponga de ella a fin de incluirla, si es posible, en la sección dedicada al SGC

Recomendación 4. Se aprueba incluir la petición del protocolo de Plan de mejora dentro de las tareas que la SGC debe implementar en sus reuniones.

Recomendación 5. Se aprueba seguir la recomendación de implementar encuestas diseñadas por la comisión académica (véase recomendación 2)

Recomendación 6. Se aprueba solicitar la información requerida (sexenios) a la oficina de Gestión de Calidad.

Recomendación 7. Se aprueba la iniciativa de la coordinación, que propone estudiar fórmulas que permitan implicar al profesorado del máster, de forma colectiva, en proyectos de innovación docente.

Recomendación 8. Se aprueba programar dos reuniones anuales con el alumnado a fin de recabar su grado de satisfacción con la coordinación docente; asimismo, se considera que las líneas de estudio de los TFM se publican a su debido tiempo.

Recomendación 9. Se considera que ni la coordinación ni la comisión académica puede emprender ninguna acción que mejore la satisfacción de los estudiantes con el equipamiento, la infraestructura y las instalaciones.

Recomendación 10. Se aprueba incluir en las encuestas de satisfacción preguntas específicas que proporcionen información sobre la satisfacción de los estudiantes relativos a la orientación académica y profesional.

Recomendación 11. Se aprueba incluir en las encuestas de satisfacción preguntas específicas que proporcionen información sobre la satisfacción de los estudiantes relativa a la variedad de la metodología docente, los resultados alcanzados, etc.

Recomendación 12. La comisión seguirá velando por una homogeneización razonable, que respete la libertad del profesorado dentro de un marco de referencia armónico, del sistema de evaluación de las distintas asignaturas. No obstante, la homogeneidad entre distintas convocatorias no es viable, ya que carece de sentido plantear evaluación continua en la segunda convocatoria.

Recomendación 13. La comisión animará al profesorado a utilizar la plataforma docente virtual.

Recomendación 14. Se considera que la tasa de rendimiento del máster es muy razonable y que el diseño de los horarios favorece que el alumnado pueda disponer de tiempo para realizar su TFM y finalizar sus estudios. No obstante, se estudiarán las medidas que pudieran favorecer una mejora.

Recomendación 15. Se evaluarán las tasa de abandono una vez que la Oficina Técnica proporcione esa información. En cuanto al grado de satisfacción de los estudiantes, se evaluará una vez se implemente el sistema de encuestas de satisfacción.

Se acuerda que los coordinadores elaborarán la respuesta siguiendo estas orientaciones establecidas por la comisión académica y que se trasladará a la comisión de seguimiento de garantías para que pueda hacer las observaciones que considere pertinentes.

3. Ruegos y preguntas

No hay intervenciones